

martes, 19 de abril de 2022

Diputación pone en carga 29M€ para el Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables, FEAR 2022

Y otros 544.000€ que financiarán diferentes convocatorias públicas de subvenciones de las áreas de Cohesión Social e Igualdad y de Concertación



Descargar imagen

En la imagen de archivo, Junta de Gobierno de la Diputación de Sevilla

La Diputación de Sevilla va a poner en carga 29M€, con los que dotará un fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables, FEAR, destinado a ayuntamientos, entidades locales autónomas, mancomunidades y consorcios de la provincia, para tres líneas: inversiones, sustitución de operaciones a largo plazo y tesorería, según las Bases refrendadas hoy por la Junta de Gobierno que ha celebrado la Institución, bajo la presidencia de Fernando Rodríguez Villalobos.

Según Villalobos, 'vivimos tiempos en los que el gran objetivo es impulsar la reconstrucción económica y social, ante los perniciosos efectos de

la pandemia provocada por el Covid-19, y en ese camino es crucial la importancia de la cooperación entre las administraciones públicas, sobre todo en la vertiente financiera. En este contexto, son muchos los ayuntamientos que han manifestado su interés por la convocatoria del FEAR 2022, por entender que se trata de una herramienta esencial para la asistencia financiera que desarrollamos desde la Diputación'.

'Es por eso que desde la Institución Provincial volvemos a impulsar el FEAR en este ejercicio presupuestario 2022, para proseguir el apoyo y cooperación mantenida con las entidades locales de la provincia en los últimos años', explica Villalobos, quien precisa que 'desde su activación en 2007, el Fondo ha tratado de incorporar en sus distintas líneas, las necesidades expresadas por los municipios de la provincia a lo largo de este tiempo'.

La presente convocatoria, cuya modalidad será abierta para 2022, se caracteriza por presentar una estructura con tres líneas distintas de anticipos reintegrable: la Línea 1, destinada a la financiación de inversiones con un plazo máximo de 110; la Línea 2, destinada a la sustitución de operaciones de crédito a largo plazo de la

entidad local, con un plazo máximo equivalente a la vida media de la operación a refinanciar o al periodo pendiente de amortización de la operación a refinanciar, en ambos casos, expresado en mensualidades, y con un límite máximo de 110 mensualidades, y la Línea 3, destinada a atender necesidades transitorias de Tesorería con un plazo máximo de devolución de 11 mensualidades.

PROMOVER IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, RESPETO A LA DIVERSIDAD Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERÉS PARA LAS ECONOMÍAS LOCALES

Además, en la sesión de la Junta de Gobierno celebrada hoy Villalobos y su Equipo han dado el visto bueno a diferentes convocatorias públicas de subvenciones, dentro de los planes estratégicos de las áreas de Cohesión Social e Igualdad y de Concertación, que van a permitir la colaboración financiera de la Corporación Provincial para promover la igualdad de oportunidades, el respeto a la diversidad y la realización de actividades de interés para las economías locales de la provincia, dirigidas a asociaciones y colectivos así como a ayuntamientos.

Se trata, por una parte, de una dotación financiera de 91.000€ del presupuesto del Área de Cohesión Social e Igualdad, para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y estructuradas en dos líneas: Línea 1, de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y con destino a las Asociaciones de Mujeres de la provincia de Sevilla; Línea 2, de proyecto para la sensibilización y formación contra la discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género y la igualdad del colectivo lésbico, gay, transexual, bisexual e intersexual (LGTBI) en municipios menores de 20.000 habitantes de la Provincia de Sevilla, con destino a Asociaciones/Fundaciones LGTBI.

Por otra, de una aportación de 177.000€ para dotar la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dentro del Programa para la Promoción de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Atención a la Diversidad y contra la Violencia de Género en entidades locales menores de 20.000 habitantes.

Por último, la Diputación va a destinar 276.000€ a la convocatoria única de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Área de Concertación, para impulsar la colaboración con asociaciones, uniones, agrupaciones empresariales, sindicatos y entidades privadas sin ánimo de lucro, así como mancomunidades de la provincia de Sevilla que realicen actividades de interés local para el desarrollo socio económico en el ámbito municipal o provincial en el período 2022-2023.



COMUNICACION

Se trata, de acuerdo con lo aprobado por el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Concertación, de fomentar el desarrollo socio económico de los municipios de la provincia, permitiendo que las diferentes entidades a las que se dirige esta convocatoria, presenten proyectos, programas o actividades que favorezcan la mejora de la estructura productiva en los municipios de la provincia, así como el impulso y promoción de sectores productivos con potencial de crecimiento y generación de empleo, constituyéndose como una ayuda a la reactivación económica en estos momentos de crisis.

